

El Consejo de Gobierno ha aprobado más de medio millón de euros para estos profesionales de cara al próximo curso 2026/27

---

## La Comunidad de Madrid lleva a un centenar de centros educativos su programa de danza con profesores auxiliares

- Bailarines formados en conservatorios profesionales colaboran con los profesores de Música en las actividades
- El objetivo es difundir el folclore y la cultura popular entre los alumnos, mejorar la motricidad, combatir el sedentarismo y formar futuros públicos y talentos

**7 de junio de 2026.**- La Comunidad de Madrid llevará a un centenar de centros educativos sostenidos con fondos públicos su programa de auxiliares de danza el próximo curso 2026/27. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana una inversión de 548.400 euros para financiar esta iniciativa, que incorpora a bailarines formados en los conservatorios profesionales que actúan como apoyo de los maestros de Música.

El objetivo de este programa, desarrollado en el marco del Plan Integral de Danza del Gobierno regional, es acercar la danza, el folclore y la cultura popular al alumnado, al tiempo que promueve hábitos de vida saludables, mejora su desarrollo motriz y contribuye a combatir el sedentarismo.

Además, busca despertar el interés por estas disciplinas, favorecer la creación de nuevos públicos y fomentar la aparición de futuros talentos. La iniciativa también ofrece a los bailarines la oportunidad de explorar nuevas salidas profesionales vinculadas a la enseñanza y la divulgación artística.

Los candidatos a estas ayudas deberán haber finalizado sus estudios en un conservatorio profesional o haber superado la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza. Asimismo, antes de incorporarse al programa, recibirán una formación específica destinada a proporcionarles las herramientas y pautas necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones y el máximo aprovechamiento de esta experiencia.

En la convocatoria, que se abrirá próximamente, también se valora que cuenten con la especialidad de Baile Flamenco o Danza española, haber recibido formación adicional en folclore o participar en espectáculos o festivales de carácter infantil o juvenil. La cuantía a percibir se determinará en función de la dedicación al programa, que podrá oscilar entre las 6 y las 16 horas semanales.